TEMA 2: Diálogo intercultural

Selección de material

Bulgaria

Tres representantes de la integración:
Turcos, roma y musulmanes de origen búlgaro

por: *Dimitar Denkov*

De la Constitución de la República de Bulgaria del 12 de julio de 1991

Ts 202/1 Artículo 25 Nacionalidad

(1) La nacionalidad búlgara la posee toda aquella persona que tiene uno de sus ascendentes, padre o madre, con nacionalidad búlgara o que haya nacido en el territorio del Estado de la República de Bulgaria, si no obtiene ningún otra nacionalidad por su procedencia. La nacionalidad búlgara también se puede obtener por la nacionalización de la persona que lo solicite.
(2) Las personas de origen búlgaro obtienen la nacionalidad búlgara por un proceso simplificado.

Ts 202/2 Artículo 13 Libertad religiosa

(1) Las creencias religiosas son libres.
(2) Las instituciones religiosas están separadas del Estado.
(3) La religión tradicional de la República de Bulgaria es la confesión religiosa ortodoxa oriental.
(4) Las instituciones y comunidades religiosas así como las creencias religiosas no podrán ser utilizadas con fines políticos.

Ts 202/3 Artículo 11 Pluralismo político

(1) La vida política en la República de Bulgaria se basa en el principio de pluralismo político
(2) Ningún partido político o ideología en exclusiva podrá ser declarado como estatal o tener ese objetivo.
(3) Los partidos políticos colaboran en la formación y en la manifestación de la voluntad política de los ciudadanos. El proceso de constitución y desaparición de los partidos políticos así como las condiciones para su actividad está regulado por la ley.
(4) No se autoriza la creación de partidos políticos con principios de etnia, raza o religión y tampoco partidos políticos que tengan como objetivo el alcanzar el poder del Estado utilizando la violencia.

Ts 202/4 Artículo 12 Organizaciones y asociaciones

(1) Las asociaciones de ciudadanos sirven para la satisfacción y protección de sus intereses.
(2) Las asociaciones de ciudadanos, incluidos los sindicatos, no podrán tener objetivos políticos ni realizar actividades políticas que son propias de los partidos políticos.